

**PERMISO DE EDIFICACION VIVIENDA TIPO
A CONSECUENCIA QUE LA VIVIENDA ORIGINAL FUE DAÑADA POR UNA CATASTROFE**

PENTAGONAL 1783

Nota: Tener presente las disposiciones del art. 114 inciso II de la Ley Orgánica del DUC, para poder acceder a procedimientos similares.

DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

REGION : DEL MAULE

URBANO RURAL

NUMERO DE CERTIFICADO
93
FECHA DE EMISION
26 de agosto de 2011
OTRO DATOS

VISTOS:

- A) Las atribuciones otorgadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcción, en especial el Art. 116 Inc. D y su Ordenanza Complementaria en su artículo 1.14, N° 6.3
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el profesional competente a cargo de las obras de la vivienda tipo correspondiente al formulario S.P.S.P. V.T. art. 1.14, N° 6.3, N° 444 de fecha 21 de Julio de 2011
- D) El Decreto Supremo N° 150 de fecha 27 de febrero de 2010, que declara zona afectada por calamidad.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de obra nueva / ampliación de terreno que no corresponde:

VIVIENDA	DADO al precio ubicado en columnas formales
vivienda (obra nueva) (indicar):	

N°	Lote N°	Manzana	Localidad o zona	SECTOR
			RURAL	
			(Urbanización / zona)	

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de esta política

- 2.- Copiar certificando que la obra que se aprueba se otorga a 100 Dólares del D.U.F. N°2 de 1969, (Se acepta 100 copias) dentro de las siguientes disposiciones especiales:

Ley N° 19.537 Constitución Inmobiliaria - Segundo Título Art. 1.14, DUC, Código Vivienda Social (D.L. N° 253 de 1979) entre otros (indicar)

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcción (artículo especial)

4.- Identificación del interesado:

NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	ALONSO ERNESTO PACHECO SALGADO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
COMERCIO SOCIAL LOCAL DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE ENCARGADO	MARIA IGNACIA CORDERO CORREA	R.U.T.
COMERCIO SOCIAL LOCAL DEL PROFESIONAL		R.U.T.
NOMBRE DEL CONTRATISTA		R.U.T.

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACION A CONSTRUIR

SUPERFICIE EDIFICADA (m2)	SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR (m2)	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)
1er. Piso	55,76	6.000,00
2do. Piso		
3er. Piso		
4to. Piso		
5to. Piso		
6to. Piso		
7mo. Piso		
TOTAL (m2)	55,76	6.000,00

6.- PAGO DE DERECHOS

PRESTUISTO DE LA OBRA	MONTO	FECHA DE PAGO
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$ 5.983.287	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	\$ 55.240	
TOTAL A PAGAR	\$ 5.983.247	
PERO INGRESO MUNICIPAL	\$ 0	
CONVENIO DE PAGO		

NOTA: El monto total según Decreto Alcaldicio N° 178 de fecha 22 de febrero de 2011


RENE ALARCON SALINAS - P.R.S.M.
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)